

## CAPÍTULO V.

### ORTIZ DE ZUÑIGA.

Como dije , podría desechar en absoluto la autoridad de este escritor , porque no siendo contemporáneo , ni casi contemporáneo , no tendría ninguna clase de autoridad su testimonio , si no se apoyara en escritores contemporáneos ó en documentos auténticos y dignos de fe. Segun nos lo advierte el mismo adversario nuestro , vivía ese escritor en la época de Nicolás Antonio , y así es que pueden haberse copiado recíprocamente: *Arcades ambo*, Nicolás escribía en el año 1672 y Ortiz murió el año 1680. Ya hemos visto tambien como ambos pudieron apoyarse en documentos antiguos y genuinos.

Esto no obstante , oigamos á ese Ortiz de Zuñiga, quien , bien mirado todo, es en mi concepto más favorable que contrario á la legitimidad de don Fernando. Dice pues lo siguiente: «Nació (Fernando) en Córdoba, de doncella noble, y siendo viudo su padre.» Observa Sanguineti que el escritor nos representa doncella la una , viudo el otro , y con esto cree el canónigo habernos aducido una prueba concluyente en apoyo de su tema. No repara, empero, que al emplear Ortiz términos impropios , queda ya juzgado por sí mismo; como quiera que una doncella llegada á madre, ya no es doncella, sino mujer, y mujer la llama precisamente el juicioso Herrera , mujer que Humboldt, prescindiendo de la noble de Navarrete y de la doncella de Ortiz , la llama hermosa señora de Córdoba.

El diccionario de Torino para uso de los jóvenes traduce la palabra doncella por *puella, virgo*, y en este particular están perfectamente acordes la lengua española y la italiana. Por otra parte, la expresion «viudo» para hacernos saber en el supuesto contrario que Fernando Colon no era hijo legitimo , no es palabra propia y adecuada , y está fuera del uso comunmente admitido para denotar una filiacion ilegítima. La palabra *viudo* es correlativa , esto es, se refiere necesariamente á la persona de quien se es viudo , y en el caso presente á la Felipa Muñiz de Perestrello, primera esposa de Colon ; lo que significa, segun la mente del escritor, que

Colon ya era viudo cuando se casó en segundas nupcias con la Beatriz Enríquez. Esta circunstancia es mucho más de notar en un escritor de materias eclesiásticas y seglares al mismo tiempo como lo era Ortiz, quien escribía cabalmente los anales eclesiásticos y seglares de Sevilla, á causa de la significacion que la Iglesia aplicó siempre á las segundas nupcias que miró en todas épocas con prevencion, pero mucho más especialmente en las épocas antiguas, limitándose únicamente á no condenarlas.

Por otra parte, es inadmisibile, segun las reglas de la crítica, que un escritor de algun mérito quiera indirectamente y con giros de frases inusitadas ó circunloquios, expresar de un modo ambiguo é indirecto lo que no puede de un modo claro, breve y directo; por ejemplo: nació Fernando de ilícita union con Beatriz Enríquez; y tambien más brevemente: fué hijo natural de Colon. No se propone nada porque Ortiz de Zuñiga, tan distante de tiempo y lugar de la época del nacimiento de Fernando Colon y del héroe, no debiera servirse en el supuesto contrario de estos últimos términos más bien que de los que empleó. «Doncella, repite nuestro canónigo, es contrario de casada.» Pero yo le repito tambien que es más contrario de madre: y si de aquella palabra *viudo* quiere él deducir la prueba de ilegitimidad respecto á don Fernando, yo deduzco de ella al contrario la exclusion de adulterio y de hijo adulterino, y veo en aquella palabra *viudo* alusiva á la primera esposa, la prueba de que la primera era muerta, y por consiguiente que era legal el paso al segundo estado conyugal. Ortiz, escritor de historia eclesiástica y persona por consiguiente familiarizado con las leyes de la Iglesia y con los cánones, empleó aquella locucion, no para indicarnos una union ilegítima y una prole en su consecuencia igualmente ilegítima (porque el modo de expresarse habria sido verdaderamente extraño); sino para hacernos saber que el primer matrimonio con la Felipa Muñiz estaba disuelto, y de ahí cesado el *impedimentum ligaminis*, que es el décimo de los dirimentes; no bastaba para la larga ausencia de Cristóbal Colon que fuera presunta la muerte de la Felipa; sino que se quería la prueba cierta, que Ortiz creyó hacer en su dicha cualidad.

La palabra «viudo» me produce el efecto de un edificio antiguo socavado en parte, cuyas piedras salientes revelan una continuidad que ya no existe; ni me costaría mucho creer que aquel «viudo» reclamara un periodo con el cual estaba intimamente unido pero que ya no existía; por ejemplo, viudo de Felipa Muñiz y marido en segundas nupcias de la Enríquez; cosa muy natural si se fija la atencion en las omisiones que muy á menudo tienen lugar especialmente en los escritores antiguos, en los contrasentidos y confusiones de que á cada paso se encuentran llenos sus escritos, ya por culpa de los copistas, ya de los impresores, ya por la voracidad del tiempo.

Comprendida en este sentido aquella palabra «*viudo*» la cuestion se presenta

natural y sigue un curso regular, pero es ridícula en el contrario. De todos modos, no sirviéndose Ortiz de vocablos propios y usados para el fin entendido por los adversarios, es preciso indagar qué tuvo intencion de decir el escritor, y de la construccion del periodo se ve que su mente era hacernos saber que don Fernando nació en Córdoba, de jóven noble, que Colon, siendo viudo de la primera mujer, se casó en segundas nupcias. Tanto más natural y acostumbrado es esto en las cosas humanas, cuanto que si una jóven se casa con un viudo, se dice comunmente que ha tomado un viudo, y si el soltero es un hombre, se dice que ha tomado una viuda. «Après tout la solidité de l'esprit consiste à vouloir s'instruire exactement de la manière dont se font les choses qui sont le fondement de la vie humaine.» (Fenelon).

Si hay, pues, un caso en que se necesite de interpretacion para comprender el sentido, la mente del autor, es este por excelencia; interpretacion que recae ya en los actos de última voluntad, ya en las leyes; pero con mucho mayor motivo cuando se trata de escritores inexactos en lo que refieren, y en los modos con que lo expresan; porque más vale lo que se quiso decir, que lo que conseguimos decir, expresándonos mal. Por esto, en materia de testamentos, si un testador instituye un legatario en *re certa*, lo llama con el nombre de heredero, será siempre legatario, no obstante la idea que va unida al vocablo que emplea impropriamente y que tiene una extension mucho mayor que la que él quería, pero será al contrario verdadero heredero, aunque se haya calificado de legatario aquél que se encuentra llamado á la sucesion con palabras ilimitadas *neque a parte ante neque a parte post*. En semejantes emergencias, más bien que á las palabras materiales, se atiende á lo que intentó decir, *quid voluerit*, así el testador como el legislador, ó un autor y cualquier escritor. *Scire leges*, dijo elegantemente Modestino, *non est verba legis tenere, sed vim et potestatem*; de acuerdo esto con el Apóstol: *Littera occidit spiritus autem vivificat*.

El ilustre conde Roselly de Lorgues nos suministra un buen ejemplo de que en casos, como el nuestro, se necesita indagar lo que haya intentado decir el escritor, donde no haya empleado palabras enteramente adaptadas para indicar cosas que otros por lo comun emplean, cuando nos indica dicho señor conde que para hacernos saber Ortiz que Fernando Colon, hijo del héroe, fué sacerdote, dijo que murió *sin haberse casado*. Pues bien, ¿quién podría inferir de estas solas palabras que Fernando Colon murió siendo sacerdote? Dejando pues aparte todas las demas inexactitudes, errores y grandes majaderías en que incurre á cada paso Ortiz cuando se trata de Colon y de lo que á él atañe, errores que nos señala el escritor frances en su *Satan* en las páginas 105, 106, 107 y 108, razon por la cual, y aun por esto solamente, no merecería Ortiz ninguna consideracion ni como contemporáneo ó casi contemporáneo (por ser además posterior de casi dos siglos al naci-

miento de don Fernando, me concretaré á decir que empleando vocablos improprios de lo intentado *ex adverso*, hay entera necesidad de benigna y amplia interpretacion. Por lo demas, no quiero otra prueba que la suministrada por nuestro mismo contrincante, el reverendo canónigo Sanguineti, de que llegué á decir lo opuesto á lo que quisiera quien emplea vocablos improprios y no adecuados. En la vida del Héroe él llama á los indios con la palabra bárbaros (1), que trueca con la de salvajes, y la tiene por sinónima. ¿Sabe, empero, el reverendo señor Sanguineti lo que significa bárbaros? Un estado medio entre la civilizacion y el estado de mera naturaleza, ó salvaje. Bárbara lo es la Turquía, y tambien en parte si así se quiere la Rusia; pero son salvajes las tribus de las partes centrales no bien exploradas aún del África; y en la época del descubrimiento del Nuevo Mundo lo eran los indígenas que allí encontró Colon. Efectivamente, Colon emplea siempre la expresa palabra de salvajes, como puede verse en la carta que escribió á los amigos de la Corte, de la cual hemos hablado ya.

Tenemos pues que el pasaje de Ortiz de Zuñiga, que se nos objeta, ó está truncado, como lo harían suponer muy fundadamente las inusitadas palabras por él empleadas, y entónces es muy creible que en su primera integridad hablara de las segundas nupcias de Cristóbal Colon, siendo por lo mismo favorable pero no contrario á la legitimidad de don Fernando; ó bien es tal como se encuentra y debe interpretarse á favor de las mismas. El conde Roselly y el P. Marcelino creyeron que con la palabra *viudo* (á despecho de cuanto se desbarra *ex adverso* acerca del *siendo ó era*) en lugar de entender Ortiz una *union ilícita* quiso decirnos que Cristóbal Colon había pasado á segundas nupcias con doña Beatriz Enriquez, y por consiguiente que es más favorable que contrario á la tesis que nosotros defendemos, y creo que están en lo cierto.

Yo añado ahora: este Ortiz de Zuñiga, que florecía á mediados del siglo xvii, no pudo dejar de tener conocimiento de los trabajos de los padres García y Simon, jesuita el primero y franciscano el segundo, que florecían precisamente en dicha época y que ambos opinan claramente de una misma manera, esto es, que Cristóbal Colon se casó en segundas nupcias con doña Beatriz Enriquez, y tuvo de ella á don Fernando. Si tuvo conocimiento de ellos (¿y cómo no, si la obra de Simon se imprimió en Cuenca el año 1627, y García murió en Córdoba el año 1618?) y vió sus trabajos, ¿por qué no los refutó con motivo de esta segunda union que ellos dan francamente por legítima? Si no los vió, ¿en qué fuentes bebían esos escritores contemporáneos, españoles, que escribían en España ó en la jurisdiccion de la misma y de cosas pertenecientes á España y á sus dependencias, pero

(1) SANGUINETI. Vida de C. Colon, pág. 149, 150, 154, 175, etc.

*toto caelo* opuestos unos á otros? Semejante observacion me confirma mucho más en la idea de que el pasaje de Ortiz arriba indicado, ha sido mutilado en el sentido ántes dicho; y sino, no hay razon plausible para aducir por explicacion este raro, contradictorio, contemporáneo contenido de tres célebres escritores.

Pero Ortiz de Zuñiga forma coro con esos por lo ya demostrado. Hé aqui á qué se reducen las fanfarronadas de nuestro canónigo, con las que pretende haber demostrado con exceso, segun hemos visto ántes, que Fernando Colon fué hijo ilegítimo de Cristóbal.

Asegura que ha dado pruebas de la más brillante evidencia. «Io ho recato prove della più splendida evidenza, dice contestando á la *Civiltà Cattolica* (1), e perché non mi si crede?»; ni siquiera llega á comprender el motivo porque no se le cree. Efectivamente, á mi no se me alcanza que entiende él por evidencia: porque es evidente lo que no necesita demostracion, por lo muy claro que es por sí mismo, como: dos y dos son cuatro, el todo es mayor que la parte: *Ornari res ipsa vetat, contenta doceri*: hé aqui lo que es la evidencia; pero si algo hay aqui evidente, son sus alucinaciones y los yerros en que incurre. Á tal extremo llega su obcecacion, que contestando al expresado ilustre periódico, no vacila en decir «que negar el hecho (de la caída del héroe) es negar el sol del mediodía» (2). Su verdadera obcecacion empero se desprende de estas palabras que se encuentran en su *Canonizzazione di C. Colombo*, en las cuales dice nada ménos que esto: «Creemos haber probado con exceso que las relaciones de Colon con la Beatriz Enriquez, como se encuentran en los escritores modrenos, *están aún más explícitamente* expresadas por los historiadores antiguos españoles contemporáneos, ó cuasi contemporáneos, que no lo han hecho los modernos (3)». Los modernos empero hablan muy claro. Napione, Cancellieri, Spotorno, Navarrete, dicen que la union de Cristóbal Colon con la Enriquez fué ilegítima, que don Fernando fué tambien ilegítimo, ó dígase un bastardo, los escritores antiguos al contrario no dicen nada de todo esto, y para hacérselo decir es preciso que se violente el texto, la letra y el espíritu de los mismos textos, sirviéndoos de una hermeneutica igual á la del conocido presidente del Parlamento de Paris que con ocho líneas escritas de puño de un hombre se encargaba de hacerlo ahorcar.

¿Cómo puede decirse pues que aquellos hablan aún más explícitamente que estos? Aqui me vería yo nuevamente obligado á preguntar al Reverendo Sanguineti qué entiende él por aquella palabra *explícitamente*; y á darle una demostracion de

(1) V. *Pensiero Cattolico*, 25 aprile 1876.

(2) V. *Satan*, p. 178.

(3) *Giornale Ligustico*, año 2.º